

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPALSOACHA - CUNDINAMARCA
CARRERA 4 No 38-66 PISO 4 TEL. 3174424729

RESOLUCIÓN 018 (agosto 3 de 2022)

La suscrita Juez Primero Civil Municipal de Soacha, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 144 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia indica que los funcionarios y empleados de la Rama Judicial tienen derecho a permiso remunerado por causa justificada.
2. Que la señorita Caterin Montiel Diaz, actual judicante ad honorem del Despacho solicita en escrito de la fecha, de conformidad con el art. 144 de la Ley 270 de 1996, permiso para ausentarse de su puesto de trabajo el día 04 de agosto de 2022, con el fin de realizar diligencias personales.

Por lo brevemente considerado,

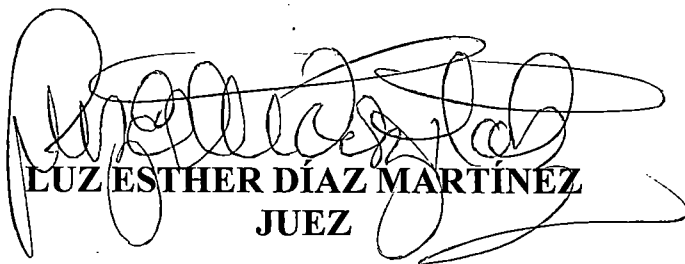
RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER permiso a la señorita CATERIN MONTIEL DIAZ, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía N°.1.026.599.041 de Bogotá, en calidad de judicante ad-honorem del Despacho en la forma y términos de la respectiva solicitud, de conformidad con el art. 144 de la Ley 270 de 1996.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedito.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Soacha - Cundinamarca, al tercer día (03) día del mes de agosto de dos milveintidós (2022).


LUZ ESTHER DÍAZ MARTÍNEZ
JUEZ

Recibido
03/08/2022
Caterin Montiel